

## COMUNICADO DE LA AIR: NICARAGUA

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR repudia y condena enérgicamente los reiterados actos de violencia contra periodistas, medios de comunicación y la población de Nicaragua en general, durante las protestas sociales que se vienen desarrollando contra el Presidente Daniel Ortega.

Desde sus inicios, las manifestaciones civiles fueron violentamente reprimidas por la Policía Nacional y por grupos delincuenciales afines al Gobierno, lo que ha dejado hasta el momento al menos 163 fallecidos, incluido el periodista Angel Gahona, y centenares de desaparecidos. Además, en los ataques, varios periodistas y comunicadores nacionales e internacionales que estaban dando cobertura a los hechos fueron intimidados, agredidos y en algunos casos también les robaron y destruyeron sus equipos y materiales de trabajo.

De la misma forma, varios medios de comunicación fueron temporalmente bloqueados por el Gobierno, otros amenazados y hasta incluso en algunos casos incendiados.

Tal como estableció el dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH emitido el pasado 13 de junio: "de acuerdo a sus observaciones preliminares emanadas de la visita de trabajo al país, reitera que el Estado de Nicaragua tiene la obligación de dismantelar las estructuras represivas, los grupos parapoliciales y los terceros armados que están actuando en el país, las cuales deben ser investigadas y sometidas a la justicia"

En su informe, la CIDH también reitera las recomendaciones formuladas en sus Observaciones preliminares de su visita a Nicaragua "incluyendo el cese inmediato de la represión a los manifestantes, así como las detenciones arbitrarias, y garantizar el respeto a la vida, integridad y seguridad de todas las personas que están ejerciendo sus derechos y libertades públicas en un contexto de extrema represión"

La AIR exige a las autoridades de la República de Nicaragua el cese inmediato de toda represión contra periodistas, medios de comunicación y de la población en general y que se garantice el pleno ejercicio del Derecho a la Libertad de Expresión y de Información en ese país.

De la misma forma, exhorta a la Comunidad Internacional, a los Organismos Internacionales especializados en la defensa de los Derechos Humanos, a las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos-OEA y a la CIDH, a redoblar sus esfuerzos para que el Estado de Nicaragua cumpla con los Tratados y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos de los que es parte y se encuentra obligado.

*La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.*